JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Primero (1) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: MARISABEL BENITEZ ZAPATA
Demandados: JIPER SAS Y OTROS
Radicado: 05-001-31-05-008-2018-00464-00

Con el fin de continuar con el trámite del proceso, se REQUIERE a la parte demandante para que adelante el proceso de notificación a la empresa demandada JIPER SAS (SANTA LEÑA), de acuerdo a lo regulado por el Art. 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No.71 , Fijados en la Secretaría del Despacho el día **3 de junio de 2022,** a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario

mjr